



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Dos de agosto de dos mil veintitrés

Radicado No.	05001 40 03 007 2020 00840 00
Decisión	INCORPORA Y REQUIERE ACREDITAR CALIDAD PREVIO A PRONUNCIAMIENTO

Se incorpora en archivo 028 y 029 memoriales proveniente de la señora SONIA MARCELA CORTES ZAMBRANO y CAPITAL LAW GROUP S.A.S., este último aduciendo ostentar la calidad de representante judicial de COLPENSIONES, no obstante, previo a dar trámite a sus solicitudes deberán acreditar la calidad que ostentan dentro del presente proceso de liquidación patrimonial, por cuando no fueron reconocidos dentro del trámite de negociación de deuda y se desconoce la calidad en la cual pretenden actuar dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.C.

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 125** hoy **3 de agosto de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d0ccbc7bc1684eaa735898f4c330e9f0c6ccb6083d98c73a8bb4ea8967807e2**
Documento generado en 02/08/2023 01:04:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>